ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Madrid (Cundinamarca), 05 de octubre de 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL CAMAN.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis económico del sector relacionado con el objeto contractual **"Adquisición e instalación de cortinas para el Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN"**, con el propósito de identificar las condiciones del mercado, los agentes económicos que intervienen, las variables que pueden incidir en los precios, la dinámica comercial y la capacidad de los proveedores para atender la necesidad institucional.

El objeto contractual se encuentra asociado principalmente al sector secundario de la economía, específicamente a las actividades relacionadas con la industria manufacturera, comercio y servicios complementarios, debido a que comprende el suministro de elementos textiles y sistemas de protección solar destinados al acondicionamiento de espacios administrativos e institucionales, incluyendo actividades de fabricación, confección, comercialización, suministro e instalación de cortinas tipo Screen y Blackout.

Dentro de este sector se desarrollan actividades relacionadas con la transformación de materiales textiles, fabricación de productos para decoración de interiores, elaboración de sistemas de cobertura solar, comercialización de elementos terminados y prestación de servicios de instalación y adecuación en sitio.

Productos y servicios incluidos dentro del sector:

Dentro del sector económico relacionado con la adquisición e instalación de cortinas se encuentran los siguientes productos y servicios:

• Fabricación y confección de cortinas:

Comprende la elaboración de cortinas mediante procesos de corte, confección, ensamble y acabado de materiales textiles, de acuerdo con las dimensiones, características y requerimientos particulares del espacio donde serán instaladas.

Incluye la fabricación de cortinas enrollables tipo Screen, Blackout y otros sistemas destinados al control de iluminación, privacidad y protección solar.

• Suministro de telas y materiales especializados:

Incluye la comercialización de telas técnicas y materiales utilizados para sistemas de protección solar, tales como telas Screen con diferentes grados de apertura, telas Blackout para bloqueo de luz, componentes textiles, perfiles, tubos enrollables, cadenas, mecanismos y accesorios requeridos para su funcionamiento.

• Comercialización de sistemas de cortinas con protección solar:

Comprende la distribución de cortinas enrollables, persianas y soluciones para control de iluminación y privacidad en espacios administrativos, empresariales, institucionales y comerciales.

• Instalación y adecuación de cortinas:

Incluye las actividades necesarias para la entrega funcional del producto, tales como transporte, instalación de soportes, fijación de mecanismos, montaje de cortinas, nivelación, ajustes y verificación del correcto funcionamiento del sistema instalado.

• Mantenimiento y ajuste de sistemas instalados:

Comprende actividades relacionadas con reparación, ajuste de mecanismos, cambio de accesorios y conservación de los elementos instalados.

Agentes que conforman el sector:

Dentro del sector relacionado con la fabricación, suministro e instalación de cortinas participan diferentes agentes económicos:

• Fabricantes de cortinas y productos textiles:

Empresas dedicadas a la confección y elaboración de cortinas sobre medida, utilizando diferentes tipos de telas y sistemas de operación conforme a las necesidades del cliente.

• Empresas especializadas en sistemas de protección solar:

Corresponden a proveedores dedicados al suministro de cortinas enrollables, persianas, películas solares y soluciones para control de iluminación y privacidad en espacios institucionales.

• Comercializadores y distribuidores

Son empresas encargadas de suministrar productos terminados, accesorios y componentes relacionados con cortinas y sistemas de cobertura para ventanas.

• Empresas instaladoras especializadas

Realizan las actividades de transporte, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos adquiridos.

• Proveedores de materias primas e insumos

Incluyen fabricantes y distribuidores de telas, mecanismos enrollables, perfiles, soportes, accesorios y demás componentes necesarios para la fabricación e instalación.

Gremios y asociaciones relacionados con el sector:

Dentro del sector económico relacionado con la fabricación, comercialización e instalación de cortinas y sistemas de protección solar participan diferentes organizaciones gremiales que representan actividades asociadas a la industria textil, confección, manufactura, diseño y adecuación de espacios interiores, entre las cuales se encuentran:

• Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas – ACICAM

Aunque su actividad principal se encuentra relacionada con la cadena del cuero, calzado y manufacturas, representa un referente dentro del sector manufacturero colombiano, debido a su participación en procesos de fortalecimiento empresarial, productividad y desarrollo industrial de empresas transformadoras de materiales.

• Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica – ANDIGRAF

Organización gremial que representa empresas del sector manufacturero y productivo, promoviendo el fortalecimiento empresarial, la innovación y la competitividad de industrias relacionadas con procesos de transformación y manufactura.

• Cámara Colombiana de la Confección y Afines

Organización que agrupa empresas relacionadas con la industria textil y de confección en Colombia, incluyendo actividades asociadas a la transformación de materiales textiles, elaboración de productos confeccionados y fortalecimiento de la cadena productiva.

Su relación con el presente proceso se encuentra en la participación de empresas dedicadas a la fabricación y confección de productos textiles, dentro de los cuales se encuentran cortinas y elementos destinados a la adecuación de espacios.

• Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI

Entidad gremial que agrupa empresas de diferentes sectores económicos, incluyendo compañías vinculadas a la industria manufacturera, textil, comercio y transformación de bienes.

Su participación permite identificar tendencias generales del sector productivo, comportamiento económico, competitividad empresarial y condiciones del mercado nacional.

• Cámaras de Comercio regionales

Las Cámaras de Comercio participan en el fortalecimiento empresarial mediante el registro y acompañamiento de empresas dedicadas a actividades comerciales, manufactureras y de servicios.

Para el presente proceso contractual constituyen una fuente relevante para la identificación de proveedores potenciales dedicados al suministro, comercialización e instalación de cortinas y sistemas de protección solar.

• Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – Fenalco

Gremio que representa al sector comercio en Colombia y que agrupa empresas dedicadas a actividades de distribución, comercialización y prestación de servicios, incluyendo proveedores y comercializadores de productos para adecuación de espacios.

Situación económica del sector:

El sector relacionado con la fabricación, comercialización e instalación de cortinas hace parte de la industria manufacturera y de actividades comerciales asociadas a la adecuación de espacios interiores, decoración institucional y suministro de elementos funcionales para oficinas, establecimientos comerciales, entidades educativas, entidades públicas y demás organizaciones.

Este mercado está compuesto por fabricantes nacionales, distribuidores especializados y empresas instaladoras que cuentan con capacidad para atender requerimientos bajo especificaciones particulares, especialmente cuando se requiere fabricación sobre medida e instalación en sitio.

La demanda de estos productos está relacionada con procesos de adecuación, mantenimiento y mejoramiento funcional de instalaciones, debido a la necesidad permanente de controlar condiciones ambientales como iluminación natural, temperatura, privacidad y protección de equipos y mobiliario.

Para el presente proceso contractual, se identifica un mercado con oferta suficiente, conformado por empresas dedicadas a la fabricación, suministro e instalación de cortinas tipo Screen y Blackout, con capacidad técnica para atender requerimientos institucionales.

Variables económicas que pueden afectar el sector

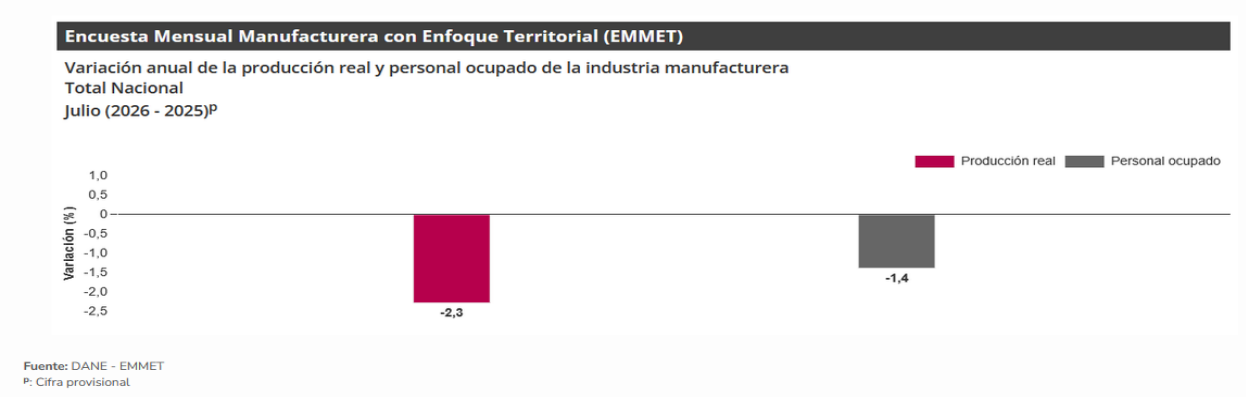
Cifras totales de ventas y comportamiento del sector:

El sector relacionado con la fabricación, comercialización e instalación de cortinas y sistemas de protección solar hace parte de la industria manufacturera colombiana, integrando actividades asociadas a la transformación de materiales textiles, confección de productos para la adecuación de espacios, fabricación de elementos para control solar y comercialización de bienes destinados a hogares, empresas e instituciones.

Para el presente proceso contractual, la actividad económica con mayor relación corresponde a la Clase 1300 – Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles, teniendo en cuenta que las cortinas tipo Screen y Blackout objeto de adquisición están elaboradas principalmente con telas técnicas y materiales textiles utilizados para el control de iluminación, privacidad y acondicionamiento funcional de espacios.

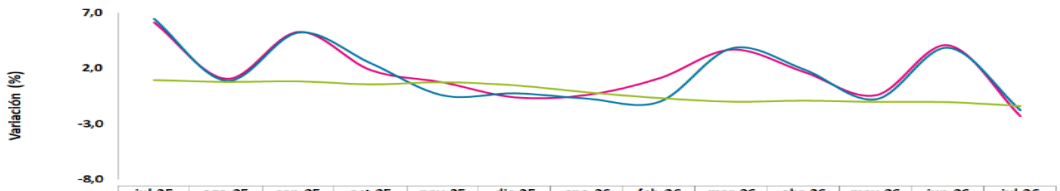
De acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), esta investigación permite analizar el comportamiento de la industria manufacturera nacional mediante variables como producción, ventas y personal ocupado.

Según los resultados para julio de 2026 frente a julio de 2025, la industria manufacturera presentó una variación anual de -2,3 % en producción real, -1,8 % en ventas reales y -1,4 % en personal ocupado.



Fuente: DANE - EMMET
P: Cifra provisional

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Julio 2025 – julio 2026)P



	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
Producción Real	6,2	1,1	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,1	3,7	1,7	-0,4	4,1	-2,3
Ventas Reales	6,5	0,9	5,2	2,5	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8	3,9	-1,8
Personal Ocupado	0,9	0,8	0,8	0,5	0,7	0,4	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9	-1,0	-1,1	-1,4

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Del total de actividades industriales analizadas, 27 registraron variaciones negativas en producción real, mientras que 12 actividades presentaron comportamientos positivos que contribuyeron a mitigar la caída general del sector.

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Julio (2026/2025)[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-2,3		-1,8		-1,4	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,1	-0,6	-3,0	-0,1	-10,5	-0,9
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-8,1	-0,4	-4,6	-0,2	0,8	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-12,6	-0,3	19,5	0,4	-1,1	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-17,9	-0,3	-17,4	-0,3	-6,4	-0,3
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-19,2	-0,3	-21,3	-0,3	2,6	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-9,1	-0,2	-9,0	-0,2	-5,1	-0,2
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-4,1	-0,2	-3,6	-0,2	-2,1	-0,1
1800	Actividades de impresión	-10,9	-0,2	-8,3	-0,1	-4,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,9	-0,2	-5,2	-0,2	-2,6	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-11,8	-0,2	-13,1	-0,2	-5,0	-0,1

En particular, la actividad “Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles” (Clase 1300) presentó una variación anual de -17,9 % en producción real, -17,4 % en ventas reales y -6,4 % en personal ocupado, reflejando las condiciones económicas del subsector textil durante el periodo evaluado.

No obstante, el mercado de cortinas y sistemas de protección solar no se limita exclusivamente a la fabricación textil, debido a que integra actividades comerciales y de servicios complementarios como suministro de productos terminados, fabricación sobre medida, instalación, transporte y adecuación en sitio. Por lo anterior, participan diferentes agentes económicos como fabricantes de productos textiles, empresas especializadas en cortinas enrollables, distribuidores, comercializadores e instaladores, quienes cuentan con capacidad técnica para atender requerimientos institucionales.

En consecuencia, se identifica un mercado con oferta suficiente para atender la necesidad del Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN, conformado por proveedores con capacidad para suministrar e instalar cortinas tipo Screen y Blackout, garantizando condiciones de competencia, disponibilidad de bienes y adecuada ejecución del objeto contractual.

Variables económicas que pueden afectar el sector:

Los principales factores económicos que pueden influir en los precios y disponibilidad del mobiliario son:

Inflación:

La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) puede afectar los costos asociados a materias primas, transporte, mano de obra, servicios industriales y componentes utilizados en la fabricación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), permite medir la variación promedio de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares, constituyéndose en un indicador de referencia para analizar el comportamiento general de la inflación en Colombia.

De acuerdo con la información publicada por el DANE, en agosto de 2026 el IPC presentó una variación mensual de 0,39% frente a julio de 2026.

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

Dentro de las divisiones de gasto que presentaron variaciones superiores al promedio nacional se encuentra la correspondiente a "**bienes y servicios diversos",** con una variación de 0,52%, evidenciando cambios en los precios asociados a bienes relacionados con artículos textiles como son las cortinas.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Para el presente proceso contractual, esta variable económica resulta relevante debido a que las variaciones del IPC pueden incidir en los costos asociados a la adquisición e instalación de cortinas tipo Screen y Blackout, teniendo en cuenta que dentro de su estructura económica intervienen componentes como telas técnicas, materiales textiles, mecanismos enrollables, accesorios, elementos de fijación, transporte, mano de obra e instalación.

Así mismo, las variaciones del IPC pueden afectar los costos operativos de los proveedores relacionados con la comercialización, suministro, desplazamiento e instalación de los elementos requeridos, incluyendo costos laborales, logísticos y administrativos necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, el comportamiento del IPC constituye una variable económica que debe ser considerada por los proveedores al momento de estructurar sus ofertas económicas, debido a que puede generar variaciones en los costos de adquisición de materiales, prestación de servicios complementarios y demás actividades asociadas al cumplimiento del objeto contractual.

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) constituye una variable económica relevante dentro del sector relacionado con la fabricación, suministro e instalación de cortinas y sistemas de protección solar, debido a que la estructura de costos de los proveedores incorpora un componente laboral asociado a las actividades de confección, adecuación, transporte e instalación de los elementos requeridos.

La ejecución de este tipo de contratos involucra personal técnico y operativo encargado de desarrollar actividades como:

- Medición y verificación de espacios donde serán instaladas las cortinas.

- Corte, adecuación y preparación de telas y materiales requeridos.
- Ensamble de mecanismos, accesorios y componentes de las cortinas.
- Transporte y traslado de los elementos hasta el lugar de instalación.
- Instalación de soportes, fijaciones y sistemas enrollables.
- Ajustes finales y verificación del correcto funcionamiento de los elementos instalados.

Dentro del recurso humano requerido para la ejecución de este tipo de actividades se pueden encontrar confeccionistas, instaladores, técnicos de montaje, auxiliares de instalación, personal de transporte, personal administrativo y demás recurso humano necesario para garantizar la entrega e instalación adecuada de los bienes contratados.

En este sentido, las variaciones del SMLMV pueden generar impactos directos e indirectos en la estructura de costos de los proveedores, debido a que inciden en:

- Costos de nómina del personal requerido para la fabricación, suministro e instalación.
- Prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales.
- Costos asociados al personal técnico encargado del montaje y adecuación en sitio.
- Gastos administrativos y operativos relacionados con la ejecución contractual.
- Costos logísticos derivados del transporte e instalación de los elementos.

Para el presente proceso contractual, cuya ejecución se proyecta para la vigencia 2026, los oferentes deberán considerar dentro de la estructuración económica de sus propuestas las condiciones laborales vigentes aplicables durante el periodo de ejecución, garantizando que los valores ofertados contemplen integralmente los costos asociados al personal requerido para cumplir con las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, debido a que el objeto contractual contempla no solo el suministro de las cortinas sino también su instalación y puesta en funcionamiento, el impacto del SMLMV tiene incidencia en la conformación del precio final ofertado, al requerirse intervención directa de personal técnico para la adecuada instalación de los sistemas tipo Screen y Blackout.

No obstante, el mercado cuenta con diversos actores económicos, entre ellos fabricantes de cortinas, empresas especializadas en sistemas de protección solar, comercializadores y proveedores instaladores, quienes estructuran sus precios considerando variables como capacidad operativa, volumen de compra de materiales, negociación con proveedores, disponibilidad de insumos y eficiencia en sus procesos, permitiendo mantener condiciones competitivas dentro del sector.

Situación económica del sector de fabricación, suministro e instalación de cortinas en Colombia

El sector relacionado con la fabricación, comercialización e instalación de cortinas y sistemas de protección solar en Colombia hace parte de las actividades manufactureras y comerciales asociadas a la transformación de productos textiles, confección de elementos para adecuación de espacios y prestación de servicios complementarios para ambientes residenciales, empresariales e institucionales.

Este sector comprende actividades relacionadas con la elaboración de cortinas tipo Screen, Blackout y otros sistemas de cobertura solar, mediante procesos de corte, confección, ensamble, adecuación de materiales, instalación de mecanismos y montaje en sitio, integrando dentro de su cadena productiva fabricantes de telas, proveedores de accesorios, comercializadores e instaladores especializados.

La dinámica económica del sector se encuentra relacionada con la demanda de adecuación, mantenimiento y mejoramiento funcional de espacios, debido a la necesidad de las organizaciones públicas y privadas de contar con ambientes que permitan controlar factores como iluminación natural, radiación solar, privacidad y protección de equipos y mobiliario.

El mercado colombiano cuenta con una oferta diversa conformada por empresas fabricantes, distribuidores y proveedores especializados en soluciones de protección solar, quienes atienden requerimientos bajo medidas específicas y condiciones particulares de cada instalación. Esta diversidad empresarial permite disponer de alternativas comerciales ajustadas a las necesidades técnicas, presupuestales y funcionales de los clientes.

Dentro de los principales factores que influyen en el comportamiento económico del sector se encuentran:

Variación en los costos de materias primas, especialmente telas técnicas, materiales sintéticos, componentes metálicos, mecanismos enrollables y accesorios requeridos para la fabricación de las cortinas.
Costos laborales, debido a la participación de personal técnico y operativo requerido para actividades de medición, adecuación, instalación y puesta en funcionamiento.
Costos logísticos, relacionados con transporte, desplazamiento e instalación de los elementos en el lugar requerido.

Adicionalmente, la demanda de este tipo de productos se mantiene asociada a procesos de adecuación y modernización de instalaciones administrativas, comerciales e institucionales, donde se requiere mejorar las condiciones de confort, privacidad, control lumínico y protección de bienes.

En consecuencia, las condiciones actuales del mercado permiten establecer que existe una oferta suficiente de bienes y servicios relacionados con la adquisición e instalación de cortinas, garantizando pluralidad de proveedores, competencia económica y disponibilidad para la ejecución adecuada del objeto contractual.

MIPYMES EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Desde el año 2000, con la Ley 590 se visibilizó la figura de la mipyme en Colombia. Posteriormente, se crearon leyes para promover el desarrollo, regular la información comercial

en un intento de promover la formalización. En el año 2013 y 2014, se dictan leyes para promover el acceso al financiamiento, educación financiera y regulaciones sobre tasa de usura y garantías inmobiliarias. En el año 2016 se crea la Ley 1780 para promover el emprendimiento juvenil y en el 2020 se refuerza con la Ley 2069 para impulsar el emprendimiento en general (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024).[1]

Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal. Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT

Fuente: https://www.bbvaresearch.com/wp- content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf.

Al 2026, la UVT tiene un valor de $52.374 pesos colombianos.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido. Al salir a las avenidas de Bogotá y de Medellín, o a las calles de Jericó o Guaduas, encontrarás cientos de tiendas minoristas, restaurantes, startups tecnológicos, sastrerías o empresas de seguridad que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.
Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

[1] https://sparkassenstiftung- latinoamerica.org/fileadmin/user_upload/pdf/Estudios/Estudio_mipymes_Colombia.pdf

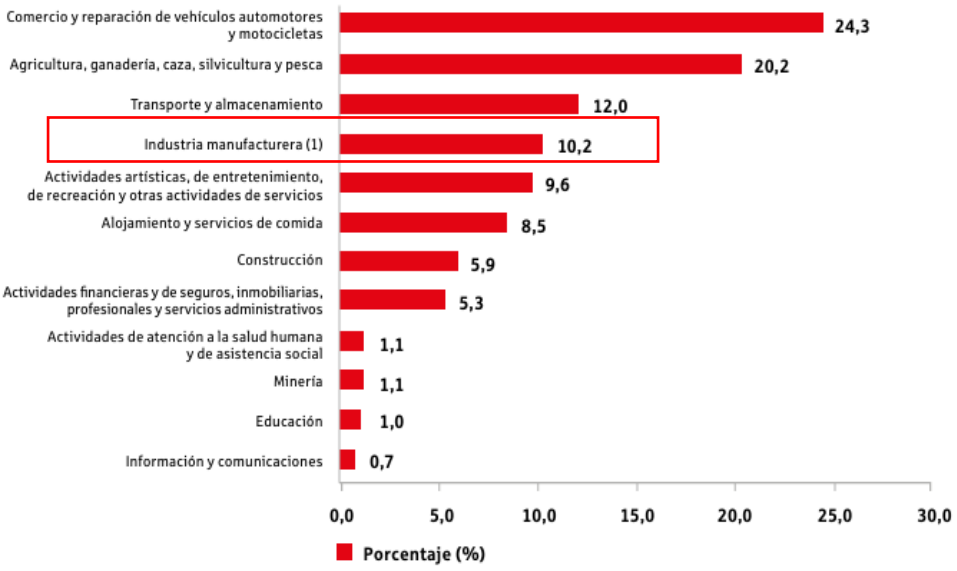
Las mypimes están ubicadas en todos los departamentos de Colombia, con proporciones superiores a 99.5 % del total de empresas identificadas en el relevamiento de actividades económicas (DANE, 2024). El restante 0.5 % está representado por la mediana y grande empresa. Son cuatro las ciudades que albergan al 62 % de las mypimes: Bogotá (22%), Medellín 16.6%), Barranquilla (11.7%) y Cali (11.7 %), en estas mismas plazas compiten mercados con la mediana y grande empresa (DANE, 2024).

En el siguiente Anexo se aprecia el mapa con la ubicación de empresas por tamaño:

Participación en sectores económicos por tamaño de empresa

En la distribución por actividad de las microempresas prevalecen los sectores de comercio (24.3 %), agricultura (20.2 %), transporte (12 %) y manufactura (10.2 %) (DANE, 2024).

Gráfico 9. Participación de las mipymes por sector



Fuente: DANE.

- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).

- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.

Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.
Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas.

Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Las mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes.

Las mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.

La tasa de supervivencia de las mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.

En cuanto a la probabilidad de movilidad de las empresas, a partir de los hallazgos de Confecámaras, se encuentra que: las empresas constituidas como sociedades tienen más probabilidad de movilidad ascendente que las constituidas como persona natural y más en el caso de las microempresas; las exportadoras más que las no exportadoras y especialmente las empresas pequeñas exportadoras; las empresas pequeñas y medianas más que las micro; las que pertenezcan a una Iniciativa Clúster más que las que no. Por sectores, más las empresas en el agro y en el sector extractivo que las de comercio, y en el agro más en el caso de las empresas medianas y en el sector extractivo más en las micro y pequeñas. Más en el eje cafetero.2

Dentro del sector objeto del presente proceso contractual, las MIPYMES tienen una participación relevante debido a que gran parte de la oferta relacionada con la fabricación, suministro,

[2] Fuente: https://www.bbvaresearch.com/wp- content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf.

comercialización e instalación de cortinas y sistemas de protección solar está conformada por empresas dedicadas a:

- Fabricación de cortinas sobre medida.
- Confección y transformación de productos textiles para adecuación de espacios.
- Comercialización de cortinas tipo Screen, Blackout, persianas y sistemas de protección solar.
- Distribución de telas técnicas, mecanismos, accesorios y componentes para instalación.
- Servicios de medición, transporte, montaje e instalación de cortinas.

Estas empresas cuentan con capacidades productivas y comerciales diferenciadas, desde pequeños talleres de confección y empresas especializadas en instalación, hasta proveedores con procesos industriales y redes de distribución consolidadas, permitiendo atender requerimientos institucionales conforme a especificaciones técnicas, dimensiones y condiciones particulares de cada espacio.
No obstante, las MIPYMES enfrentan diferentes retos asociados a su operación, entre ellos:
- Variación en los costos de materias primas como telas técnicas, materiales textiles, componentes metálicos, mecanismos y accesorios.

- Dependencia de algunos insumos importados y fluctuaciones asociadas a la tasa de cambio.
- Necesidad de fortalecer procesos de tecnificación, innovación y optimización productiva.
- Competencia con productos importados y proveedores de mayor capacidad comercial.
- Disponibilidad de personal técnico especializado para actividades de confección, instalación y adecuación en sitio.

De igual manera, las MIPYMES presentan oportunidades de crecimiento mediante programas de fortalecimiento empresarial orientados a mejorar la productividad, calidad, capacidad comercial y adopción de nuevas tecnologías, permitiendo aumentar su participación en mercados institucionales y procesos de contratación pública.

Asimismo, de acuerdo con información reportada por Confecámaras, la dinámica empresarial del país evidencia la importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas dentro del tejido productivo nacional, al constituirse en una fuente importante de generación de empleo y participación económica en diferentes sectores de bienes y servicios.

Para el presente proceso contractual, la participación de las MIPYMES resulta relevante, dado que este segmento empresarial representa una fuente importante de proveedores potenciales con capacidad para suministrar e instalar cortinas tipo Screen y Blackout, atender requerimientos sobre medida y prestar los servicios complementarios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el análisis permite establecer que el sector cuenta con una estructura empresarial diversa, conformada por empresas de diferentes tamaños y capacidades técnicas, lo cual permite atender la necesidad del Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN relacionada con la adquisición e instalación de cortinas, garantizando disponibilidad de oferta, pluralidad de proveedores y condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso contractual.

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

1. Decreto 410 de 1971 – Código de Comercio
2. Constitución Política de Colombia
3. Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
4. Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal
5. Decreto 4170 de 2011 – Creación de Colombia Compra Eficiente
6. Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
7. Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
8. Decreto Ley 019 de 2012 – Eliminación de trámites innecesarios en la Administración Pública
9. Ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso
10. Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional
11. Directiva 34/2018 – Lineamientos sobre catalogación OTAN en el Ministerio de Defensa Nacional
12. Ley 2046 de 2020 – Compras públicas a pequeños productores agropecuarios locales
13. Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento
14. Decreto 1860 de 2021 – Reglamentación del sistema de compras públicas en la Ley de Emprendimiento
15. Resolución No. 4130 del 2022 por la cual el Ministerio de Defensa Nacional expide el Manual de contratación y de convenios
16. Decreto 1621 de 2024 – Liquidación del Presupuesto General de la Nación 2025
17. Decreto 0142 de 2023 – Modificación del Decreto 1082 de 2015 para promover el acceso de Mipymes y cooperativas al sistema de compras públicas
18. Ley 1480 de 2011 - Estatuto General del Consumidor
19. Guía para la elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente
20. Guía para la codificación de bienes y servicios, expedida por Colombia Compra Eficiente
21. Manual para determinar y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente

22. Los demás que adicionen, aclaren, modifiquen, deroguen y/o sustituyan los anteriores.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, la adquisición e instalación de cortinas tipo Screen o Blackout para el Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN deberá desarrollarse conforme al régimen general de contratación estatal y las demás disposiciones legales, reglamentarias, técnicas, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo que resulten aplicables al suministro e instalación de los bienes.

Así mismo, durante la ejecución contractual deberán observarse las disposiciones institucionales y sectoriales aplicables relacionadas con calidad, seguridad en la instalación, gestión ambiental, protección al consumidor y demás obligaciones establecidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, el marco normativo identificado permite adelantar el proceso de contratación sin que, de la naturaleza del objeto analizado, se advierta en este estudio la necesidad de permisos, licencias o habilitaciones sectoriales especiales adicionales a los requisitos que sean establecidos expresamente en los documentos del proceso.

1.3 TÉCNICO:

La adquisición de cortinas para el Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN tiene como finalidad atender las necesidades de adecuación y acondicionamiento de los espacios institucionales, mediante elementos que permitan mejorar las condiciones de control de iluminación, privacidad, confort visual y protección de los ambientes interiores.

Desde el punto de vista técnico, en el mercado se encuentran disponibles diferentes sistemas de cortinas, entre ellos las cortinas enrollables tipo Screen y las cortinas tipo Blackout, las cuales presentan características y niveles de cobertura diferentes de acuerdo con las necesidades específicas de cada espacio.

Las cortinas tipo Sheer Elegance permiten regular el ingreso de luz natural mediante la combinación de franjas de tejido, proporcionando iluminación controlada y privacidad, mientras que las cortinas Blackout están diseñadas para disminuir significativamente el ingreso de luz exterior y brindar un mayor nivel de privacidad y control lumínico. La selección del tipo de cortina dependerá de las condiciones y características de los espacios donde serán instaladas.

Para la adquisición se deberán considerar aspectos técnicos como dimensiones, tipo y calidad del tejido, color, mecanismo de operación, sistema de instalación, resistencia y durabilidad de los materiales, facilidad de limpieza y mantenimiento, así como la compatibilidad de los elementos con las condiciones físicas de los espacios del CAMAN.

Así mismo, se deberá garantizar que las cortinas suministradas correspondan a las dimensiones requeridas y que sus sistemas de instalación sean adecuados para las superficies existentes, procurando una correcta fijación y funcionamiento. Los materiales deberán presentar condiciones apropiadas de calidad y resistencia para el uso institucional previsto.

En cuanto a las tendencias tecnológicas del sector, actualmente se dispone de sistemas de cortinas enrollables que ofrecen mecanismos de operación prácticos, materiales de fácil mantenimiento y diferentes alternativas de tejidos, colores y niveles de control de iluminación. Estas características permiten seleccionar soluciones acordes con las condiciones particulares de cada área, sin requerir tecnologías complejas que incrementen innecesariamente los costos de adquisición y mantenimiento.

Por lo anterior, técnicamente resulta viable la adquisición de las cortinas requeridas para el CAMAN, toda vez que se trata de bienes disponibles en el mercado, con características estandarizadas y diferentes alternativas de proveedores, que permiten satisfacer la necesidad institucional bajo condiciones de calidad, funcionalidad, durabilidad, seguridad en la instalación y facilidad de mantenimiento.

La adquisición deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, garantizando que los bienes suministrados cumplan con las características, dimensiones, cantidades y condiciones de instalación requeridas para los espacios objeto de intervención.

Fuentes y Herramientas de Análisis:

Para el análisis técnico de la adquisición de cortinas requeridas para el Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN, se tendrán en cuenta diferentes fuentes de información que permitan establecer las características técnicas, funcionalidad, calidad y condiciones de suministro de los bienes requeridos.

Como fuentes de información y herramientas de análisis se consideran:

- Consulta en SECOP II: revisión de procesos de contratación y adquisiciones realizadas por entidades públicas, especialmente por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, relacionadas con cortinas tipo Sheer Elegance, Blackout y sistemas de cortinas enrollables, con el propósito de identificar antecedentes, especificaciones técnicas y condiciones de adquisición.

- Consulta en SILOG: verificación de los antecedentes de adquisición y consumo institucional de los bienes objeto de la contratación, incluyendo cantidades y valores registrados en años anteriores, cuando exista información disponible.

- Cotizaciones y consultas a proveedores del sector: recopilación de información comercial y técnica de empresas dedicadas a la fabricación, suministro e instalación de cortinas, con el fin de conocer las características disponibles en el mercado, materiales, dimensiones, mecanismos, tiempos de entrega y precios de referencia.

- Fichas técnicas y catálogos de fabricantes: revisión de las características de los diferentes tipos de cortinas disponibles, especialmente en cuanto a composición del tejido, nivel de control de iluminación, mecanismos de operación, sistemas de instalación, mantenimiento y vida útil.

- Verificación física de los espacios del CAMAN: inspección de las áreas donde serán instaladas las cortinas, con el fin de determinar dimensiones, condiciones de instalación, requerimientos de fijación y características particulares de cada espacio.

- Análisis comparativo: comparación de las alternativas disponibles en el mercado teniendo en cuenta aspectos como calidad, funcionalidad, durabilidad, dimensiones, garantía, instalación, mantenimiento, tiempos de entrega y precio.

La información obtenida mediante estas fuentes permitirá establecer las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición, identificar alternativas disponibles en el mercado y determinar las condiciones que permitan satisfacer la necesidad institucional del CAMAN de manera eficiente y técnicamente adecuada.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar las alternativas disponibles en el mercado para satisfacer la necesidad institucional relacionada con la adquisición e instalación de Cortinas para las oficinas del CAMAN, el Comité Estructurador realizó un análisis de la oferta existente, identificando proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para suministrar los bienes requeridos, así como las fuentes de información necesarias para determinar precios de referencia acordes con las condiciones del mercado.

De acuerdo con la revisión efectuada, se evidenció la existencia de múltiples empresas fabricantes, distribuidoras y comercializadoras, con presencia a nivel nacional y experiencia en el suministro e instalación de cortinas para las oficinas Lo anterior permite concluir que existe una oferta suficiente y competitiva para atender el requerimiento de la Entidad.

A. CADENA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

La cadena de suministro asociada a las cortinas requeridas para las oficinas del CAMAN se encuentra integrada por diferentes actores económicos que intervienen en las etapas de fabricación, distribución, comercialización, transporte e instalación de los bienes.

En términos generales, dicha cadena está conformada por:

- Proveedores de materias primas e insumos, encargados del suministro de telas, tejidos, componentes sintéticos, perfiles, tubos, mecanismos, accesorios y demás elementos necesarios para la fabricación de las cortinas.

- Fabricantes de cortinas y sistemas de control solar, responsables de la transformación de las materias primas y elaboración de productos como cortinas enrollables, Sheer y Blackout, de acuerdo con las dimensiones y especificaciones requeridas.

- Distribuidores y comercializadores, quienes realizan actividades de almacenamiento, transporte y comercialización de los productos terminados a clientes institucionales y particulares.

- Empresas especializadas en instalación, encargadas de la medición, adecuación, instalación, fijación y puesta en funcionamiento de las cortinas en los espacios donde serán utilizadas.

- Cliente final o Entidad contratante, en este caso el CAMAN, encargado de recibir los bienes, verificar las cantidades y comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

La existencia de diferentes fabricantes, distribuidores y comercializadores a nivel nacional permite contar con una oferta suficiente para atender la necesidad institucional, favoreciendo la pluralidad de proveedores y la comparación de alternativas en cuanto a calidad, características técnicas, tiempos de entrega, garantía y precios.

B. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES A ADQUIRIR_

Para determinar los precios de referencia de la adquisición de cortinas para las oficinas del CAMAN, se deberá realizar un estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores del sector que cuenten con capacidad para suministrar y, cuando sea requerido, instalar las cortinas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Para efectos de la comparación económica, los precios ofertados deberán analizarse considerando las mismas o similares características técnicas, tales como tipo de cortina, dimensiones, calidad y composición del tejido, nivel de control de iluminación, mecanismo de operación, accesorios, sistema de instalación, transporte, garantía y demás condiciones asociadas al suministro.

Los valores cotizados deberán contemplar, cuando corresponda, los costos asociados a materiales, fabricación, transporte, instalación, mano de obra, accesorios, impuestos y demás gastos necesarios para la correcta entrega y puesta en funcionamiento de las cortinas.

La información recopilada permitirá establecer valores de mercado actualizados y acordes con las necesidades del CAMAN, procurando que las condiciones económicas sean razonables y guarden correspondencia con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

En consecuencia, se considera que existe una oferta suficiente y competitiva en el mercado nacional para atender la adquisición de las cortinas requeridas para las oficinas del CAMAN, permitiendo a la Entidad realizar un análisis comparativo de proveedores y seleccionar la alternativa que represente las mejores condiciones en términos de precio, calidad, funcionalidad, durabilidad, garantía y oportunidad de entrega.

La adquisición deberá orientarse al uso eficiente de los recursos públicos, garantizando que los bienes adquiridos satisfagan la necesidad institucional y que los precios establecidos se encuentren debidamente soportados mediante el correspondiente estudio de mercado y las fuentes de información utilizadas.

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

El bien y servicio requerido para el presente proceso contractual es ofrecido por empresas dedicadas a la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL CAMAN, las cuales

cuentan con capacidad para atender requerimientos institucionales relacionados con el acondicionamiento funcional de espacios administrativos y operativos.

Dentro de los proveedores que participan en este mercado se encuentran fabricantes de cortinas sobre medida, distribuidores especializados, comercializadores de productos textiles y empresas encargadas de la instalación de sistemas de protección solar, quienes suministran elementos como cortinas enrollables tipo Screen y Blackout, mecanismos de operación, accesorios y demás componentes necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento.

Los oferentes del sector cuentan con capacidad técnica y operativa para desarrollar actividades asociadas a la medición de espacios, suministro de materiales, adecuación de elementos, transporte, instalación, ajustes y entrega a satisfacción de las cortinas requeridas, conforme a las condiciones particulares de cada dependencia.

Para el presente proceso contractual, el mercado cuenta con proveedores nacionales que pueden atender la necesidad del Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN, garantizando disponibilidad de oferta, pluralidad de participantes y condiciones competitivas para la adquisición e instalación de las cortinas requeridas.

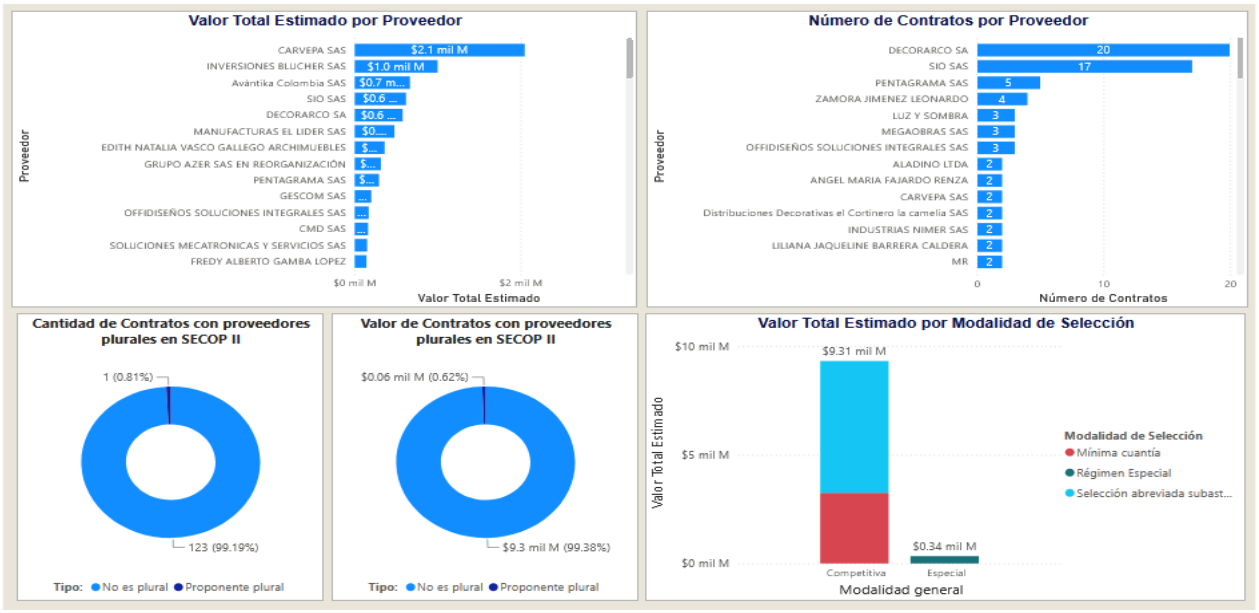
Conforme a lo anterior, y de acuerdo con la clasificación Segmento/Familia/Clase de los códigos UNSPSC establecidos en el Clasificador de Bienes y Servicios para el presente proceso contractual, se realizó el análisis de la oferta asociada al código **UNSPSC 52131600 – Persianas, cortinas y accesorios para ventanas**, correspondiente a bienes destinados al acondicionamiento funcional de espacios mediante elementos de control solar, privacidad y protección visual.

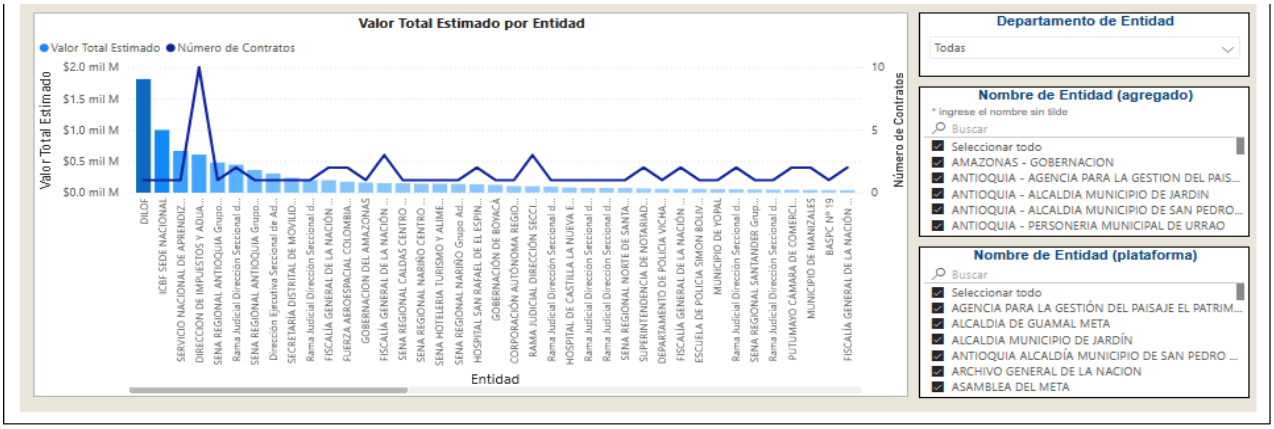
La consulta fue realizada para las vigencias 2023, 2024 y 2025, considerando procesos de contratación registrados en las plataformas transaccionales administradas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC), dentro de un rango de contratación desde $0 en adelante.

El análisis de la información permitió identificar el comportamiento de adquisición de esta categoría, los proveedores que participan en el mercado, las modalidades de selección utilizadas por las entidades estatales y la existencia de oferta disponible para atender requerimientos relacionados con el suministro e instalación de cortinas, persianas y elementos complementarios para adecuación de espacios institucionales.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia que existe participación de proveedores especializados en la fabricación, comercialización e instalación de cortinas y sistemas de protección solar, lo cual permite establecer condiciones favorables de mercado para adelantar el presente proceso contractual orientado a la adquisición e instalación de cortinas para el Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$9,652,535,956
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
135
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2023
31/12/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Seleccionar todo
Antioquia
Arauca
Bolívar
Boyacá
Caldas
Casanare
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$9.65 mil M
Número de Proveedores
78
Número de Contratos
135
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
ALADINO LTDA
ANGEL MARIA FAJARDO RENZA
ANTIOQUIA BOX SAS
Avántika Colombia SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
1004926048
Valor contratado:
$44,625
$4,963,706,784
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5213 - Tratamientos de ventanas	38	$2,119,709,453	21.96%	52	$2,959,788,457	30.66%	45	$4,573,038,046	47.38%	135	$9,652,535,956
Total	**38**	**$2,119,709,453**	**21.96%**	**52**	**$2,959,788,457**	**30.66%**	**45**	**$4,573,038,046**	**47.38%**	**135**	**$9,652,535,956**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

FUENTE: www.colombiacompra.gov.co / Datos compra pública / Abastecimiento estratégico / Modelo de Abastecimiento Estratégico

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicitó cotizaciones a empresas del sector, mediante el comité técnico estructurador quien las revisó y aprobó frente a las Especificaciones Técnicas. Las cuáles serán ser objeto de análisis para elaborar el estudio de la Oferta y análisis económico del presente proceso por parte del Comité económico estructurador, así:

Se solicito información a las siguientes empresas:

- WILSON JAIR QUIJANO BERMUDEZ NIT 14327528 – 2 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CASA DE LA CORTINA
- JORGE ENRIQUE CASTRO GUTIÉRREZ NIT .93296309-9 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MAXICORTINAS PUNTO DE FABRICA
- JESSICA QUIJANO BERMUDEZ CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ENCORTINARTE

De las cotizaciones allegadas por las empresas: CASA DE LA CORTINA, MAXICORTINAS PUNTO DE FABRICA y ENCORTINARTE, se obtuvo el siguiente resultado:

			WILSON JAIR QUIJANO BERMUDEZ NIT 14327528 - 2 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CASA DE LA CORTINA	JORGE ENRIQUE CASTRO GUTIÉRREZ NIT 93296309-9 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MAXICORTINAS PUNTO DE FABRICA	ENCORTINARTE Jessica Quijano Bermudez	PRECIO DE REFERENCIA (PROMEDIO) VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
ITEM	REQUERIMIENTO GENERAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	(VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA)	METRICA SELECCIONADA
ESTADO MAYOR							
1.1	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA FINANCIERA 1	1	$ 858.760,00	$ 898.333,33	$ 901.760,00	$ 1.054.677,96	PROMEDIO
1.2	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA FINANCIERA 2	1	$ 759.596,00	$ 898.333,33	$ 798.300,00	$ 974.304,17	PROMEDIO
1.3	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA FINANCIERA 3	1	$ 406.980,00	$ 898.333,33	$ 427.980,00	$ 641.246,97	MEDIA GEOMÉTRICA
1.4	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA FINANCIERA 4	1	$ 797.681,00	$ 898.333,33	$ 837.700,00	$ 1.005.039,49	PROMEDIO
1.5	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA FINANCIERA 5	1	$ 759.596,00	$ 898.333,33	$ 798.000,00	$ 974.185,17	PROMEDIO

1.6	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA FINANCIERA 6	1	$ 848.232,00	$ 898.333,33	$ 892.000,00	$ 1.046.631,18	PROMEDIO	
1.7	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA DESARROLLO HUMANO 1	1	$ 437.825,00	$ 451.000,00	$ 459.000,00	$ 534.637,25	PROMEDIO	
1.8	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA DESARROLLO HUMANO 2	1	$ 437.825,00	$ 451.000,00	$ 459.000,00	$ 534.637,25	PROMEDIO	
1.9	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	$ 446.821,00	$ 451.000,00	$ 468.900,00	$ 542.133,06	PROMEDIO	
1.10	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA JEFE COMANDO	1	$ 448.321,00	$ 451.000,00	$ 469.121,00	$ 542.814,93	PROMEDIO	
1.11	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA CONTRATOS	1	$ 446.821,00	$ 451.000,00	$ 468.900,00	$ 542.133,06	PROMEDIO	
1.12	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA CONTRACIÓN 1	1	$ 747.986,00	$ 451.000,00	$ 785.486,00	$ 764.333,43	MEDIA GEOMÉTRICA	
1.13	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA CONTRACIÓN 2	1	$ 836.665,00	$ 451.000,00	$ 878.565,00	$ 784.488,46	MEDIA ARMÓNICA	
1.14	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA CONTRACIÓN 3	1	$ 445.322,00	$ 451.000,00	$ 467.663,00	$ 541.047,78	PROMEDIO	
1.15	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA SALA DE JUNTAS 1	1	$ 506.797,00	$ 513.333,33	$ 532.200,00	$ 615.757,17	PROMEDIO	
1.16	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA SALA DE JUNTAS 2	1	$ 508.297,00	$ 513.333,33	$ 534.300,00	$ 617.185,17	PROMEDIO	
1.17	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA SALA DE JUNTAS 3	1	$ 446.072,00	$ 513.333,33	$ 468.000,00	$ 566.204,38	PROMEDIO	
1.18	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA CORONEL IZQUIERDA 2	1	$ 864.329,00	$ 797.500,00	$ 907.629,00	$ 1.019.218,34	PROMEDIO	
1.19	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA CORONEL IZQUIERDA 1	1	$ 767.746,00	$ 797.500,00	$ 806.146,00	$ 940.652,16	PROMEDIO	
1.20	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA RECEPCION 1	1	$ 521.791,00		$ 547.891,00	$ 636.460,79	PROMEDIO	
1.21	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA RECEPCION 2	1	$ 520.292,00		$ 546.392,00	$ 634.676,98	PROMEDIO	
1.22	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA CORONEL DERECHA 2	1	$ 793.611,00	$ 797.500,00	$ 833.311,00	$ 961.687,79	PROMEDIO	

1.23	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA CORONEL DERECHA 1	1	$ 386.631,00	$ 797.500,00	$ 406.031,00	$ 595.309,40	MEDIA GEOMÉTRICA
GRUAL						$ -	
1.24	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA ESINS 1	1	$ 143.407,00	$ 148.500,00	$ 150.607,00	$ 175.530,95	PROMEDIO
1.25	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA ESINS 2	1	$ 136.788,00	$ 148.500,00	$ 143.688,00	$ 170.160,48	PROMEDIO
1.26	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA ESINS 3	1	$ 148.923,00	$ 148.500,00	$ 156.423,00	$ 180.025,58	PROMEDIO
1.27	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA ESINS 4	1	$ 153.260,00	$ 148.500,00	$ 160.960,00	$ 183.545,60	PROMEDIO
1.28	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA ESINS 5	1	$ 154.395,00	$ 148.500,00	$ 162.195,00	$ 184.485,70	PROMEDIO
1.29	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA ESINS 6	1	$ 153.260,00	$ 148.500,00	$ 160.960,00	$ 183.545,60	PROMEDIO
1.30	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA COMANDO GRUAL	1	$ 749.272,00	$ 726.000,00	$ 786.772,00	$ 897.277,85	PROMEDIO
1.31	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA AUTOMOTORES GRUAL	1	$ 729.758,00	$ 726.000,00	$ 766.258,00	$ 881.399,68	PROMEDIO
1.32	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA PLANEACION GRUAL	1	$ 801.826,00	$ 726.000,00	$ 841.928,00	$ 940.002,42	PROMEDIO
1.33	CORTINA TIPO SCREEN OFICINA ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA GRUAL	1	$ 759.125,00	$ 726.000,00	$ 797.200,00	$ 905.322,25	PROMEDIO
GRULA						$ -	
1.34	CORTINA TIPO BLACKOUT OFICINA CONTRATOS 1 GRULA	1	$ 514.080,00		$ 539.880,00	$ 627.106,20	PROMEDIO
1.35	CORTINA TIPO BLACKOUT OFICINA CONTRATOS 2 GRULA	1	$ 514.080,00		$ 539.880,00	$ 627.106,20	PROMEDIO
1.36	CORTINA TIPO BLACKOUT OFICINA CONTRATOS 3 GRULA	1	$ 1.182.384,00		$ 1.241.607,00	$ 1.442.275,24	PROMEDIO
			$ 20.134.555,00	$ 17.523.000,00	$ 21.142.633,00	**$ 24.467.246,09**	
						TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD	

Fuente 1: WILSON JAIR QUIJANO BERMUDEZ NIT 14327528 – 2 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CASA DE LA CORTINA
Fuente 2: JORGE ENRIQUE CASTRO GUTIÉRREZ NIT .93296309-9 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MAXICORTINAS PUNTO DE FABRICA
Fuente 3: JESSICA QUIJANO BERMUDEZ CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ENCORTINARTE

Análisis y Conclusiones:

En el marco del estudio económico del proceso de **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO – CAMAN"**, los cálculos fueron realizados con base en los valores unitarios obtenidos mediante tres (3) cotizaciones del mercado, solicitadas a proveedores del sector y elaboradas de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, características y condiciones requeridas por la Entidad para la adecuada satisfacción de la necesidad institucional, incluyendo los impuestos a que haya lugar.

Para la determinación del valor estimado del proceso se aplicaron herramientas estadísticas orientadas a analizar el comportamiento de los precios cotizados y establecer un valor de referencia acorde con las condiciones actuales del mercado. Como medida inicial de tendencia central se calculó el promedio aritmético, complementándolo con el análisis de la media geométrica y la media armónica, con el propósito de seleccionar la metodología estadística más representativa según el nivel de dispersión presentado entre los valores ofertados.

La metodología aplicada por la Entidad consideró la dispersión existente entre el promedio obtenido y el menor valor cotizado, estableciendo los siguientes criterios:

- Para niveles de dispersión entre **0 % y 20 %**, se adoptó el **promedio aritmético** como medida representativa del comportamiento del mercado.
- Para niveles de dispersión entre **21 % y 30 %**, se realizó el análisis comparativo entre la **media geométrica** seleccionando la medida que reflejara de manera más adecuada las condiciones económicas del mercado.

De acuerdo con el análisis efectuado, los valores obtenidos presentaron comportamientos acordes con la dinámica del mercado, permitiendo establecer precios de referencia razonables para cada uno de los elementos requeridos. La metodología aplicada permitió reducir posibles distorsiones ocasionadas por diferencias entre las ofertas económicas, garantizando que el valor estimado correspondiera a las condiciones reales de adquisición e instalación de cortinas tipo **Screen y Blackout**.

En consecuencia, el valor estimado del proceso se establece en:

VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($24.467.246,09), incluidos los impuestos a que haya lugar, valor que se encuentra ajustado al presupuesto disponible de:

VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($29.112.147,00), incluidos los impuestos a que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia una diferencia entre el valor estimado del proceso y el presupuesto autorizado equivalente al **15,67 %**, correspondiente a recursos no comprometidos que representan un ahorro para la Fuerza, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que con el valor estimado definido se garantiza la adquisición e instalación del 100 % de los elementos requeridos conforme a la necesidad identificada y a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Es importante precisar que la metodología estadística fue aplicada a la totalidad de los ítems que conforman el proceso, seleccionando la medida correspondiente de acuerdo con el comportamiento individual de los precios y el nivel de dispersión identificado frente al menor valor cotizado.

En este sentido, el valor estimado definido permite atender integralmente la necesidad institucional relacionada con la adquisición e instalación de cortinas para las dependencias del CAMAN, bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva, garantizando la correcta utilización de los recursos públicos y generando un uso eficiente del presupuesto asignado.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procesos de selección de mínima cuantía, se da potestad a la Administración para su exigencia y en este caso de acuerdo con el presupuesto oficial, la forma de pago establecida y el alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima a futuro contratista.
Lo cual se respaldará con las garantías exigidas. Adicionalmente, los pagos se realizarán mediante un único pago previa entrega de los bienes efectivamente prestados.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para la elaboración del estudio de demanda del presente proceso contractual, el Comité Estructurador Técnico y Económico realizó la revisión de procesos adelantados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y otras Entidades Estatales, relacionados con la adquisición de cortinas, persianas y elementos textiles destinados al acondicionamiento funcional de espacios administrativos e institucionales.

De acuerdo con la información recopilada, se evidenció que la Entidad y otras instituciones han atendido necesidades similares mediante procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta la naturaleza del bien requerido, su valor estimado y las condiciones del mercado. Así mismo, se identificó que los contratos consultados contemplan actividades asociadas al suministro de elementos textiles, cortinas tipo Blackout, persianas y accesorios complementarios, con entrega e instalación en las instalaciones de las respectivas entidades.

Del análisis de los procesos históricos se establecieron como prácticas recurrentes para este tipo de adquisiciones: la definición de especificaciones técnicas de acuerdo con las características físicas de los espacios a intervenir, la adquisición de elementos por unidad, la realización de un único pago contra entrega y recibo a satisfacción, así como la exigencia de instalación cuando la naturaleza del bien lo requiere para garantizar su correcta funcionalidad.

Igualmente, la revisión permitió identificar que los proveedores del sector cuentan con capacidad para atender requerimientos institucionales relacionados con suministro e instalación de cortinas y sistemas de protección solar, evidenciando disponibilidad de oferta y condiciones de competencia en el mercado.

En consecuencia, la información obtenida de los procesos analizados constituye un referente para la estructuración del presente proceso contractual, permitiendo establecer condiciones técnicas, económicas y contractuales acordes con la experiencia previa de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y demás entidades que han adquirido bienes de características similares, garantizando los principios de planeación, economía, eficiencia y selección objetiva.

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La información analizada corresponde a procesos contractuales adelantados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, relacionados con la adquisición de cortinas, persianas y elementos textiles destinados al acondicionamiento de espacios administrativos e institucionales. Los antecedentes revisados presentan similitud con el objeto contractual proyectado, considerando la naturaleza de los bienes requeridos, las condiciones de suministro, instalación, modalidad de contratación y finalidad institucional de los elementos adquiridos.

El análisis de los procesos históricos permitió identificar aspectos relevantes como cantidades adquiridas, plazos de ejecución, condiciones de entrega, formas de pago y características generales de contratación, constituyéndose en un insumo para la estructuración técnica y económica del presente proceso. Así mismo, se evidenció la existencia de proveedores con experiencia en el suministro e instalación de cortinas y sistemas de protección solar, lo que permite establecer la disponibilidad de oferta y la viabilidad de adelantar la contratación bajo condiciones competitivas de mercado.

En consecuencia, los antecedentes contractuales analizados sirven como referencia para la definición del presupuesto oficial, la estimación del plazo de ejecución, la determinación de las condiciones contractuales y la validación del comportamiento del mercado para la adquisición e instalación de cortinas tipo Screen y Blackout requeridas para las oficinas y dependencias del Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN, garantizando la adecuada planeación del proceso y la satisfacción de la necesidad institucional.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM 2 2023	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM 3 2023	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CATAM 2025
Plazo en días	**20**	**15**	**10**
Modalidad de selección	**Mínima Cuantia**	**Mínima Cuantia**	**Mínima Cuantia**
Objeto del contrato	**ADQUISICIÓN DE CORTINAS TIPO BLACKOUT PARA EL EDIFICIO DE T-27**	**ADQUISICION DE PERSIANAS Y LENCERIA PARA EL CACOM-3 Y GACAR**	**ADQUISICION DE ELEMENTOS TEXTILES PARA EL CATAM**
Contratista	**PANAMERICANA**	**MATIAS PERSIANAS**	**SAFRA**
Cantidad Adquirida	**6**	**35**	**11**
Unidad de medida	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**UNIDAD**
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	$283.150	$312.303,00	**$393,126.02**
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	**$30.560**	$312.303,00 IVA INCLUIDO	**$393,126.02 IVA INCLUIDO**
Forma de pago	**UNICO PAGO**	**UNICO PAGO**	**UNICO PAGO**
Lugar de Entrega	Kilómetro 7 Villavicencio - Puerto López (Vereda Apiay)	Kilómetro 3 vía Malambo, Atlántico.	Calle 26 - Aeropuerto El Dorado
Presentó incumplimiento	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Por último, el presente estudio del sector tiene como finalidad realizar el análisis de la demanda y oferta asociada al sector económico relacionado con la adquisición e instalación de cortinas para el Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN, con el propósito de identificar las

condiciones del mercado, los proveedores que participan en la categoría de bienes requerida y los factores relevantes para la estructuración del proceso contractual.

El análisis realizado permite:

- **Identificar las características principales de los proveedores** que conforman el segmento del mercado relacionado con la fabricación, suministro e instalación de cortinas y sistemas de protección solar, determinando su capacidad técnica, comercial y operativa para atender la necesidad institucional.
- **Establecer las condiciones técnicas y comerciales** que permitan estructurar adecuadamente el proceso de selección, garantizando la definición de requisitos acordes con la naturaleza del bien requerido y la aplicación de criterios de selección objetiva.
- **Determinar las condiciones económicas del mercado**, mediante el análisis de precios de referencia obtenidos de proveedores especializados, permitiendo establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del sector.

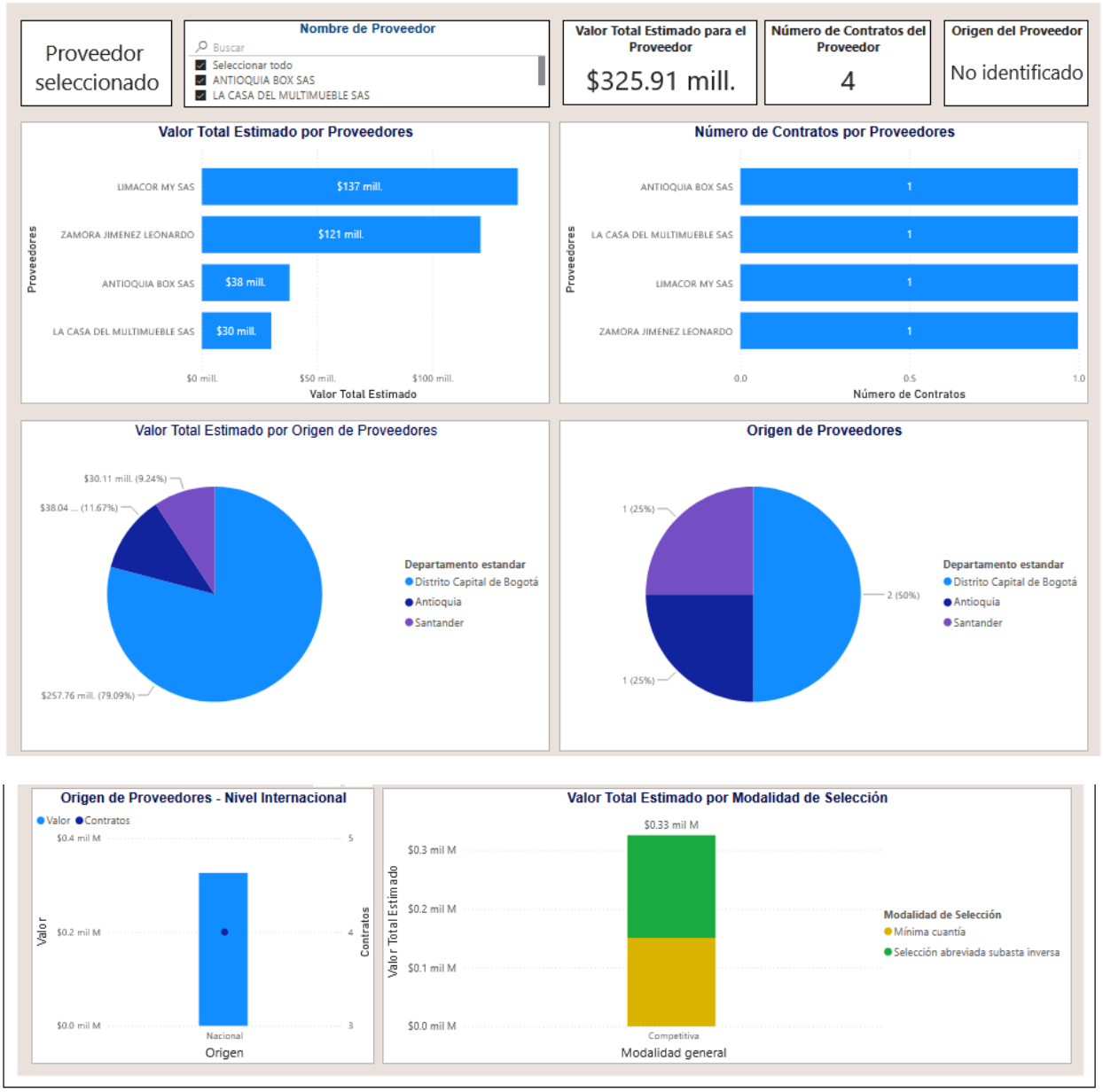
Lo anterior, con el propósito de que el Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN adelante la selección de un contratista idóneo que garantice el suministro e instalación de los elementos requeridos, mitigando riesgos asociados a la calidad, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio con el fin de evidenciar el análisis del sector económico relacionado con el objeto contractual, identificando las condiciones de mercado que permitan una adecuada planeación del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con la codificación Segmento/Familia/Clase del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC aplicable al presente proceso, correspondiente al código 52131600 – Persianas, cortinas y accesorios para ventanas, se realizó el análisis del comportamiento de la contratación durante las últimas tres vigencias (2023, 2024 y 2025), considerando procesos registrados en las plataformas transaccionales de contratación pública en un rango de contratación desde cero pesos ($0) en adelante.

De acuerdo con la información recopilada, la Fuerza Aeroespacial Colombiana presenta el siguiente comportamiento de contratación asociado a esta categoría de bienes:


ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 325,914,353
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2023
06/08/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
fuerza aere
FUERZA AEREA COLOMBIANA
FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AERE...
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
CACOM4
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
4
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2_Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
5213 - Tratamientos de ventanas
521315 - Cortinas y ropaje
521316 - Persianas
5214 - Aparatos electrodomésticos
5215 - Utensilios de cocina domésticos
5216 - Electrónica de consumo
53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
Valor contratado:
$10,501,557
$136,957,207
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
2024
2026
Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Contratos
Valor
Participación
5213 - Tratamientos de ventanas 2 $175,001,357 53.70% 2 $150,912,996 46.30% 4 $325,914,353 100.00%
Total 2 $175,001,357 53.70% 2 $150,912,996 46.30% 4 $325,914,353 100.00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

FUENTE: www.colombiacompra.gov.co / Datos compra pública / Abastecimiento estratégico / Modelo de Abastecimiento Estratégico

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se evidenció que las condiciones económicas del sector permiten adelantar el presente proceso de selección, toda vez que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica y comercial para atender la necesidad institucional relacionada con la adquisición e instalación de cortinas tipo Screen y Blackout requeridas para las dependencias del Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN.

Para la estructuración económica del proceso, el Comité Estructurador Económico realizó el análisis de los precios del mercado con base en tres (3) cotizaciones solicitadas a proveedores del sector, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones requeridas por la Entidad. Los valores obtenidos fueron analizados mediante herramientas estadísticas con el propósito de establecer un precio de referencia ajustado a las condiciones actuales del mercado.

Como metodología de análisis se evaluó la dispersión existente entre el valor promedio obtenido y el menor valor cotizado para cada ítem. De acuerdo con los criterios definidos por la Entidad, cuando la dispersión se encontró entre 0 % y 20 %, se adoptó el promedio aritmético como medida representativa; y cuando la dispersión se ubicó entre 21 % y 30 %, se realizó el análisis comparativo entre la media geométrica y la media armónica, seleccionando la medida estadística que reflejara de manera más adecuada el comportamiento económico del mercado. El análisis permitió establecer valores de referencia razonables para la totalidad de los ítems requeridos, evidenciando que los precios obtenidos guardan correspondencia con la dinámica comercial del sector y permiten garantizar la pluralidad de oferentes, la competencia económica y la adecuada ejecución contractual.

Como resultado del estudio de mercado, se determinó como presupuesto oficial del proceso la suma de:

VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($24.467.246,09), incluidos los impuestos a que haya lugar.

El valor estimado definido se encuentra ajustado al presupuesto disponible asignado para atender la necesidad, correspondiente a:

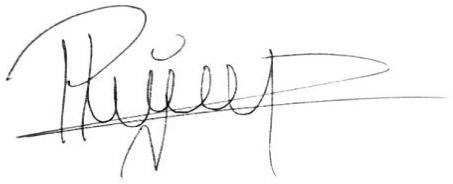
VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($29.112.147,00), incluidos los impuestos a que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior, se genera una economía del 15,67 % respecto del presupuesto disponible, equivalente a recursos que no serán comprometidos por la Entidad, sin afectar el alcance del proceso, toda vez que con el presupuesto oficial establecido se garantiza la adquisición e instalación del 100 % de los elementos requeridos conforme a las especificaciones técnicas definidas.

En consecuencia, el Comité Estructurador Económico concluye que las condiciones del mercado son favorables para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima

Cuantía, considerando la existencia de proveedores disponibles, precios competitivos, disponibilidad de los bienes requeridos y suficiencia presupuestal para satisfacer integralmente la necesidad institucional, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva.

FIRMAS:

 AT. ARCINIEGAS GARCIA RYAN PHILLIPPE	 CO. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
 CTO. DANIELA ESCALONA ROMERO	
Comité Estructurador Jurídico	

FUENTES:

[1] "**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes (…)"
[2] ***Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.*** *Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo:* (…) *c)* ***Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.*** *En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni*

direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.